



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 016 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – Aurora Alta, **29 MAR. 2019**

VISTO:

La carta s/n de fecha 25 de marzo de 2019, comunicando renuncia al cargo de Director de la Dirección Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI**, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, con el objetivo de elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, coordinada multisectorialmente; la finalidad es generar oportunidades locales para el desarrollo de las actividades económicas, con enfoque de inclusión de las familias menos favorecidas;

Que, mediante la **Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2019-MINAGRI-PROVRAEM/DE**, de fecha 02 de enero de 2019, se designó al **Econ. Willy Blas Llamocca Vivanco**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, el mencionado empleado de confianza, con fecha 25 de marzo de 2019 presenta su carta de renuncia voluntaria por motivo personal y profesional al cargo que venía desempeñando como Director de la Dirección de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, por lo que corresponde aceptar su renuncia y en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el citado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por el literal "u", del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI;





Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 016 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia voluntaria formulada por el Econ. **Willy Blas Llamocca Vivanco**, al cargo de confianza de Director de la Dirección Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, dejándose sin efecto a partir del 01 de abril de 2019, su designación en el cargo de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2º.- DISPONER que el empleado de confianza citado en el artículo precedente, efectúe la entrega formal del cargo a su jefe inmediato o quien lo reemplaza.

Artículo 3º.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al citado profesional, a los órganos estructurados de la Institución y demás instancias pertinentes para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
PROVRAEM

Ing. Arturo Alarcón Tanta
DIRECTOR EJECUTIVO